



Expediente: 265/08-I1

Carátula: NIEVA JULIA DEL CARMEN Y OTRA C/ SANATORIO 9 DE JULIO S.A. S/ COBRO DE PESOS S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO V

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 30/06/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - DIAZ, VIVIANA ROSA-ACTOR

900000000000 - SANATORIO 9 DE JULIO S.A., -DEMANDADO

900000000000 - GONZALEZ, MANUEL ANTONIO-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - NIEVA, JULIA DEL CARMEN-ACTOR

23211725389 - OVEJERO, DARDO DAMIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO V

ACTUACIONES N°: 265/08-I1



H103054505393

JUICIO: "NIEVA JULIA DEL CARMEN Y OTRA c/ SANATORIO 9 DE JULIO S.A. S/ COBRO DE PESOS s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS" - EXPTE. N° 265/08-I1.

San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2023.

Previo a la regulación de honorarios solicitada (por la reserva efectuada en resolución del 31/05/2022), en atención a que las medidas cautelares dictadas con posterioridad de la sentencia definitiva forman parte del proceso de ejecución y no son autónomas, aclare el letrado peticionante si le restan créditos por percibir en concepto de honorarios e intereses regulados a su favor, acompañando formal carta de pago total y definitiva en caso de corresponder.FN265/08-I1

Actuación firmada en fecha 29/06/2023

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.